

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Wiko Europe Inversión, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Wiko Europe Inversión, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la nota 1 de la memoria adjunta el objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver nota 6). Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su Patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, cotejándolas con los registros de la Sociedad.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en las Notas 1, 3.a y 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en las que se menciona que el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el acuerdo de proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Cuando la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento no es apropiado y los administradores utilizan el marco conceptual de contabilidad de empresa en liquidación, concluimos sobre si es adecuada la utilización del mismo. También evaluamos si la información revelada en las cuentas anuales acerca del principio contable que se ha utilizado para prepararlas es adecuada.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

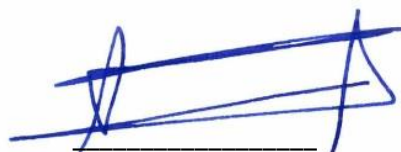
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/22/03269
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20819)

26 de abril de 2022

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
- Informe de gestión 2021
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Balance al
31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2021	2020			2021	2020
ACTIVO CORRIENTE		3.572.323,13	3.577.307,86	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	8	3.527.823,56	3.538.943,43
Deudores	5	21.537,48	19.868,70	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		3.527.823,56	3.538.943,43
Cartera de inversiones financieras	6	3.038.142,04	2.843.737,84	Capital		4.341.011,00	4.341.011,00
Cartera interior		-	549.750,66	Prima de emisión		(61.586,09)	(61.940,58)
Valores representativos de deuda		-	549.750,66	Reservas		33.468,16	20.485,64
Instrumentos de patrimonio		-	-	(Acciones propias)		(1.005.801,65)	(773.859,61)
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	(62.095,97)
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Resultado del ejercicio		220.732,14	75.342,95
Derivados		-	-	Otro patrimonio atribuido		-	-
Otros		-	-			-	-
Cartera exterior		3.037.766,15	2.292.141,35	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Valores representativos de deuda		100.684,53	313.133,13	Provisiones a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		744.545,61	832.451,88	Deudas a largo plazo		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		2.122.113,97	1.076.980,06	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	PASIVO CORRIENTE		44.499,57	38.364,43
Derivados		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Otros		70.422,04	69.576,28	Deudas a corto plazo		-	-
Intereses de la cartera de inversión	6	375,89	1.845,83	Acreedores	9	44.499,57	38.364,43
Inversiones dudosas, morosas o en litigio		-	-	Pasivos financieros		-	-
Periodificaciones		-	-	Derivados		-	-
Tesorería	7	512.643,61	713.701,32	Periodificaciones		-	-
TOTAL ACTIVO		3.572.323,13	3.577.307,86	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		3.572.323,13	3.577.307,86
Cuentas de orden							
Cuentas de compromiso	10	-	746.132,12				
Compromisos por operaciones largas de derivados		-	746.132,12				
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-				
Otras cuentas de orden		19.658.989,00	19.658.989,00				
Valores cedidos en préstamo por la I.I.C.		-	-				
Valores aportados como garantía por la I.I.C.		-	-				
Valores recibidos en garantía por la I.I.C.		-	-				
Capital nominal no suscrito ni en circulación	8	19.658.989,00	19.658.989,00				
Pérdidas fiscales a compensar		-	-				
Otros		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		19.658.989,00	20.405.121,12				

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2021	2020
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		44,42	4,20
Otros gastos de explotación		(66.548,56)	(47.632,08)
Comisión de gestión	9	(53.357,81)	(38.505,81)
Comisión depositario	9	(2.879,11)	(2.690,65)
Otros		(10.311,64)	(6.435,62)
Excesos de provisiones		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(66.504,14)	(47.627,88)
Ingresos financieros		27.355,20	36.059,50
Gastos financieros		(4.230,02)	(4.061,33)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		227.307,67	171.941,92
Por operaciones de la cartera interior		-	-
Por operaciones de la cartera exterior		227.307,67	171.941,92
Por operaciones con derivados		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio		20.081,91	(53.465,59)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		18.951,14	(26.993,62)
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		1.298,78	(7.035,30)
Resultados por operaciones de la cartera exterior		41.348,15	(94.277,76)
Resultados por operaciones con derivados		(23.695,79)	74.319,44
Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		289.465,90	123.480,88
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		222.961,76	75.853,00
Impuesto sobre beneficios	11	(2.229,62)	(510,05)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		220.732,14	75.342,95

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros	
	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	220.732,14	75.342,95
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	220.732,14	75.342,95

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros					
	Capital	Prima de emisión	Acciones propias	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
A. SALDO al 31 de diciembre de 2019	4.341.011,00	(65.801,84)	(820.319,14)	(4.452,52)	(290.559,33)	253.848,18
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	75.342,95
II. Operaciones con accionistas	-	3.861,26	46.459,53	(446,66)	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	3.861,26	46.459,53	(446,66)	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	25.384,82	228.463,36	(253.848,18)
Distribución del resultado ejercicio 2019	-	-	-	25.384,82	228.463,36	(253.848,18)
B. SALDO al 31 de diciembre de 2020	4.341.011,00	(61.940,58)	(773.859,61)	20.485,64	(62.095,97)	75.342,95
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	220.732,14
II. Operaciones con accionistas	-	354,49	(231.942,04)	(264,46)	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	354,49	(231.942,04)	(264,46)	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	13.246,98	62.095,97	(75.342,95)
Distribución del resultado ejercicio 2020	-	-	-	13.246,98	62.095,97	(75.342,95)
C. SALDO al 31 de diciembre de 2021	4.341.011,00	(61.586,09)	(1.005.801,65)	33.468,16	-	220.732,14

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

WIKO EUROPE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España el 11 de marzo de 2015. Tiene su domicilio social en calle Fortuny, 6, Madrid.

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Asimismo, la Sociedad está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "C.N.M.V.") que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 4.191 en el Registro Administrativo específico de la C.N.M.V.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión de la Sociedad se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo desembolsado debe ser de 2.400.000,00 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

- Obligación de remitir a la C.N.M.V. los estados de información reservada que se citan en la norma 21ª de la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva (en adelante, “Circular 3/2008 de la C.N.M.V.”) en el plazo indicado en dicha norma.
- Régimen especial de tributación.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity.

Al 31 de diciembre de 2021 la gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”) (en el ejercicio anterior y hasta el 2 de julio de 2021 la sociedad gestora fue Mirabaud Asset Management (España), S.G.I.I.C., S.A.). Al 31 de diciembre de 2021 la función de gestión está delegada en Mirabaud & CIE (Europe) S.A., Sucursal en España.

Los valores se encuentran depositados en Bankinter, S.A., siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Con fecha 31 de enero de 2022 se ha publicado un hecho relevante en C.N.M.V. referente al acuerdo del Consejo de Administración de proponer a la Junta General de Accionistas, durante el año 2022, la disolución y liquidación de la Sociedad conforme a lo previsto en la disposición transitoria 41 de la Ley del Impuesto de Sociedades introducido por la Ley 11/2021 (ver Nota 16).

Esta operación societaria requerirá la adopción de los acuerdos pertinentes en orden a causar baja de la Sociedad en el registro administrativo de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV, la revocación de las entidades gestora y depositaria de la Sociedad y la exclusión de negociación de las acciones en el BME MTF Equity.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 3.a), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Si las cuentas anuales del ejercicio 2021 hubieran sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados en los estados financieros adjuntos que se describen en la Nota 3.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

En relación con los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde el inicio de la pandemia se han producido impactos significativos en la economía española y mundial, encontrándonos en un contexto económico incierto.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron preparadas aplicando en principio de empresa en funcionamiento. No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables utilizadas tenían como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

Según se indica en la Nota 2.a las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Según se indica en la mencionada Nota, si las cuentas anuales del ejercicio 2021 hubieran sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados en los estados financieros adjuntos que se describen en la Nota 3.

e) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Resultado del ejercicio	220.732,14
A reserva legal	22.073,21
A reserva voluntaria	198.658,93

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Según se indica en la Nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el acuerdo de someter a la Junta General de accionistas la disolución y liquidación de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (a) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance “Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de Garantía” en el epígrafe de “Deudores”. Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica “Valores aportados como garantía”.
- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de “Deudores”. Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta “Derivados” del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta “Intereses de la cartera de inversión”. Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las cuentas de orden del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad determinará y efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros”.

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultados por operaciones con derivados”.

g) Opciones y warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de “Derivados” del activo/pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta “Resultado de operaciones con derivados”, o “Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., sobre la determinación del valor liquidativo y aspectos operativos de las instituciones de inversión colectiva, y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008, en su norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

l) Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la C.N.M.V.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única I.I.C., no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las I.I.C. cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en I.I.C. de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012 no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Limite general a la inversión en valores cotizados

a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.

- b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto de la Sociedad deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la I.I.C. inversora atienda los reembolsos.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de I.I.C. no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de I.I.C. de inversión libre y de I.I.C. de I.I.C. de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la C.N.M.V. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorable o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio. Dicho coeficiente se calcula sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad y se ha de materializar en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública.

4.1.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Deudores por dividendos pendientes de liquidar	-	208,30
Depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso	-	12.426,33
Administraciones Públicas deudoras	21.537,48	7.234,07
	<u>21.537,48</u>	<u>19.868,70</u>

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Cartera interior	-	549.750,66
Valores representativos de deuda	-	549.750,66
Cartera exterior	3.037.766,15	2.292.141,35
Valores representativos de deuda	100.684,53	313.133,13
Instrumentos de patrimonio	744.545,61	832.451,88
Instituciones de Inversión Colectiva	2.122.113,97	1.076.980,06
Otros	70.422,04	69.576,28
Intereses de la cartera de inversión	375,89	1.845,83
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	-	-
	<u>3.038.142,04</u>	<u>2.843.737,84</u>

En los anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Al 31 de diciembre el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Inferior a 1 año	100.684,53	652.995,65
Comprendido entre 1 y 2 años	-	99.228,81
Comprendido entre 3 y 4 años	-	110.659,33
	<u>100.684,53</u>	<u>862.883,79</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores de la Sociedad son custodiados por Bankinter, S.A. (que es la entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan al 31 de diciembre de 2020 las posiciones mantenidas en contratos derivados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene en cartera inversiones consideradas dudosas, morosas o en litigio.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Cuenta en el Depositario (euros)	459.676,95	69.974,80
Cuenta en el Depositario (divisa)	52.966,66	571.446,27
Otras cuentas de tesorería (divisa)	-	72.280,25
	<u>512.643,61</u>	<u>713.701,32</u>

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por la Sociedad.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a accionistas" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Capital	4.341.011,00	4.341.011,00
Prima de emisión	(61.586,09)	(61.940,58)
Reservas	33.468,16	20.485,64
(Acciones propias)	(1.005.801,65)	(773.859,61)
Resultados de ejercicios anteriores	-	(62.095,97)
Resultado del ejercicio	220.732,14	75.342,95
	<u>3.527.823,56</u>	<u>3.538.943,43</u>

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

A continuación se detalla, al 31 de diciembre 2021 y 2020, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción, y el saldo de "Patrimonio atribuido accionistas de la Sociedad":

	Número	
	2021	2020
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	4.341.011	4.341.011
Número de acciones en circulación	3.303.810	3.523.759
	Euros	
	2021	2020
Capital estatutario máximo	24.000.000,00	24.000.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(19.658.989,00)	(19.658.989,00)
Capital	4.341.011,00	4.341.011,00
<i>Del que: capital inicial</i>	2.400.000,00	2.400.000,00
<i>Del que: capital estatutario emitido</i>	1.941.011,00	1.941.011,00
Nominal acciones propias en cartera	(1.037.201,00)	(817.252,00)
Capital en circulación	3.303.810,00	3.523.759,00
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad	3.527.823,56	3.538.943,43
Valor nominal unitario	1,00	1,00
Valor liquidativo de la acción	1,07	1,00

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el número de accionistas era de 121 y 124, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen accionistas que posean una participación individual significativa, superior al 20% , de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

9. ACREEDORES Y DERIVADOS

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas acreedoras	2.276,92	518,31
Otros	42.222,65	37.846,12
Total Acreedores	44.499,57	38.364,43
Total derivados	-	-
Total acreedores y derivados	44.499,57	38.364,43

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio y las retenciones a profesionales.

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

El capítulo de “Acreedores – Otros” recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2021 la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. Por este servicio la Sociedad periodifica diariamente una comisión de gestión fija de 0,75% anual sobre el valor patrimonial, una comisión fija de 6.500 euros anuales más un 9% sobre los resultados positivos de la Sociedad, si aplica.

Igualmente la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depositaría del 0,08% anual calculada diariamente sobre el patrimonio de la Sociedad.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las posiciones abiertas en instrumentos derivados es como sigue:

Derivados	Divisa	Vencimiento	Nominal comprometido - Euros	
			2021	2020
Compromisos por operaciones largas Futuro	USD	15/03/2021	-	746.132,12
			-	746.132,12

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2021 y 2020 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en los epígrafes de “Resultados por operaciones con derivados”.

11. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%. Con fecha 1 de enero de 2022 entrará en vigor la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modificará el tipo de gravamen aplicable en determinadas circunstancias (Nota 16).

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2021, la Sociedad no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario y en el Anexo II se recogen las adquisiciones temporales de activos realizadas con éste, al 31 de diciembre de 2020.

13. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 y 2020 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

16. HECHOS POSTERIORES

Como se explica en la Nota 11, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose que, a los efectos de mantener la aplicación del tipo de gravamen del 1% en las sociedades de inversión de capital variable, la determinación del número mínimo de 100 accionistas a la que se refiere el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de I.I.C., se realizará computando exclusivamente aquellos que sean titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

Adicionalmente, la nueva disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 prevé que las sociedades de inversión de capital variable, podrán seguir aplicando el régimen tributario del 1%, con las condiciones anteriores a la reforma expuesta en el párrafo anterior, siempre que durante el ejercicio 2022 adopten válidamente el acuerdo de disolución con liquidación, y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación.

Según se indica en la Nota 1, con fecha 31 de enero de 2022 se ha publicado un hecho relevante en C.N.M.V. referente al acuerdo del Consejo de Administración de proponer a la Junta General de Accionistas, durante el año 2022, la disolución y liquidación de la Sociedad conforme a lo previsto en la disposición transitoria 41 de la Ley del Impuesto de Sociedades introducido por la Ley 11/2021. Asimismo, se acordó informar a los accionistas de la Sociedad de su derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota de liquidación, que, en su caso, se asignada, todo ello conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la misma disposición transitoria.

El 24 de febrero de 2022 se produjo la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. Además de las implicaciones directas sobre las relaciones comerciales con estos países, en respuesta a la mencionada invasión, Estados Unidos, la Unión Europea, Reino Unido, Suiza y otros países de todo el mundo han impuesto severas sanciones para Rusia, empresas rusas y sus ciudadanos con potenciales consecuencias en la economía mundial. Las sanciones incluyen, entre otras, la expulsión

de parte de la banca rusa de la red internacional de pagos SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication) y restricciones en las transacciones con el Banco Central de Rusia. A su vez, el gobierno ruso ha impuesto determinadas restricciones que afectan a todas las cuentas en moneda extranjera y transacciones con el exterior.

Al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no presenta exposiciones ni realiza transacciones significativas con empresas u otros organismos de nacionalidad de los países directamente involucrados en el conflicto.

No obstante, dada la complejidad de la situación y la incertidumbre actual sobre la resolución final de la situación descrita, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no es posible estimar de forma fiable el potencial impacto del conflicto en la situación económica global y, por tanto, en la actividad y operaciones de la Sociedad que, en todo caso, sería registrado prospectivamente durante el ejercicio 2022.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo I

Detalle de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2021

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1824425349	RENTA FIJA PEMEX 2,50 2022-11-24	100.684,53
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			100.684,53
EUR	FR0014003TT8	ACCIONES DASSAULT SYSTEMES	30.339,80
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING NV	70.670,00
EUR	FR0000120321	ACCIONES L'OREAL SA	66.712,00
EUR	NL0000226223	ACCIONES STMICROELECTRONICS	43.370,00
EUR	FR0000120693	ACCIONES PERNOD RICARD SA	74.025,00
EUR	DE0007236101	ACCIONES SIEMENS AG	68.706,00
CHF	CH0418792922	ACCIONES SIKA AG-BR	54.967,62
CHF	CH0012280076	ACCIONES STRAUMANN HOLDING AG	37.339,04
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC	63.699,21
USD	US00724F1012	ACCIONES ADOBE SYSTEMS INC	22.443,01
USD	US0231351067	ACCIONES AMAZON.COM INC	87.977,31
USD	US30303M1027	ACCIONES FACEBOOK INC	39.936,02
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT	29.579,60
USD	US0605051046	ACCIONES BANK OF AMERICA	54.781,00
Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio			744.545,61
EUR	LU1790049099	PARTICIPACIONES AXA WORLD FUND-EUROP	104.580,00
EUR	IE00B9721Z33	PARTICIPACIONES MUZINICH SHORT DUR E	181.535,08
EUR	LU2098119287	PARTICIPACIONES TIKEHAU SHORT DURATI	311.418,80
EUR	IE00BTL1GS46	PARTICIPACIONES NOMURA GLOBAL DYNAMI	188.777,68
EUR	LU0952588084	PARTICIPACIONES EDGEWOOD L SL-US SEL	101.428,36
EUR	LU1551066977	PARTICIPACIONES JGF GLO EM CORP BOND	106.040,00
EUR	LU1953144208	PARTICIPACIONES ALLIANZ CREDIT OPPOR	182.293,60
EUR	IE00BFRSYK98	PARTICIPACIONES JANUS HENDERSON GLOB	61.613,82
EUR	LU1293074800	PARTICIPACIONES SCHRODER ISF EURO CR	301.785,90
EUR	LU1708485781	PARTICIPACIONES MIRABAUD EQUITIES PA	72.161,25
EUR	LU1708483067	PARTICIPACIONES MIRABAUD-EQ GBL FOCU	71.366,35
EUR	LU1708486839	PARTICIPACIONES MIRABAUD-GBL STRATEG	182.600,00
USD	LU0252968424	PARTICIPACIONES BLACKROCK LUXEMBOURG	61.012,95
USD	LU1438028844	PARTICIPACIONES PRIVATE MKT OPPORT F	195.500,18
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			2.122.113,97
EUR	FR0013247558	PARTICIPACIONES MRBD PATRIMOINE VIVA	70.422,04
Total Cartera Exterior - Otros			70.422,04

WIKO EUROPE INVERSIÓN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo II

Detalle de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2020

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000126Z1	REPO BANKINTER -0,52 2021-01-04	549.750,66
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			549.750,66
EUR	XS0909359332	RENTA FIJA BAT INTL FINANCE PLC 2,75 2025-03-25	110.659,33
EUR	XS1824425349	RENTA FIJA PEMEX 2,50 2022-11-24	99.228,81
EUR	PTGALJOE0008	RENTA FIJA GALP ENERGIA SGPS 3,00 2021-01-14	103.244,99
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			313.133,13
EUR	DE000ENER6Y0	ACCIONES SIEMENS AG	4.500,00
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING NV	39.755,00
EUR	FR0000125486	ACCIONES VINCI SA	21.967,20
EUR	FR0000121261	ACCIONES MICHELIN	18.366,25
EUR	FR0000120321	ACCIONES L'OREAL SA	34.188,00
EUR	NL0000226223	ACCIONES STMICROELECTRONICS	30.280,00
EUR	DE000A1EWWW0	ACCIONES ADIDAS AG	44.685,00
EUR	FR0010220475	ACCIONES ALSTOM SA	36.355,80
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH	61.308,00
EUR	NL0000235190	ACCIONES AIRBUS GROUP NV	17.956,00
EUR	DE0007236101	ACCIONES SIEMENS AG	35.256,00
USD	US03027X1000	ACCIONES AMERICAN TOWER CORP	16.536,84
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC	35.867,71
USD	US01609W1027	ACCIONES ALIBABA GROUP HOLDIN	9.525,62
USD	US57636Q1040	ACCIONES MASTERCARD INC	20.453,34
USD	US0231351067	ACCIONES AMAZON.COM INC	79.983,55
USD	US4385161066	ACCIONES HONEYWELL INTL	34.823,18
USD	US6541061031	ACCIONES NIKE INC	31.267,93
USD	US0028241000	ACCIONES ABBOTT LABORATORIES	19.718,24
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT	80.111,98
USD	US64110L1061	ACCIONES NETFLIX INC	35.411,26
USD	US7427181091	ACCIONES PROCTER & GAMBLE CO	19.362,97
USD	US0605051046	ACCIONES BANK OF AMERICA	34.736,41
CHF	CH0418792922	ACCIONES SIKA AG-BR	33.546,06
CHF	CH0012005267	ACCIONES NOVARTIS AG	19.341,93
CHF	CH0012032048	ACCIONES ROCHE HOLDING AG	17.147,61
Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio			832.451,88
EUR	LU1481584016	PARTICIPACIONES FLOSSBACH VON STORCH	71.414,16
EUR	LU0914732671	PARTICIPACIONES MIRABAUD-EURO ENVIRON	55.999,75
EUR	LU0232528728	PARTICIPACIONES AB FCP I - EMERGING	66.080,42
EUR	IE00B3V8Y234	PARTICIPACIONES PIMCO GIS EURO INCOM	103.071,90
EUR	IE00BFRSYK98	PARTICIPACIONES JANUS HENDERSON GLOB	58.558,78
EUR	LU1777189124	PARTICIPACIONES FIDELITY-ASIAN SPECI	65.868,27
EUR	LU0128472205	PARTICIPACIONES PICTET EUR CORPORATE	66.374,93
EUR	LU1708489775	PARTICIPACIONES MIRABAUD-GB EMMK B-N	74.842,26
EUR	LU1708483067	PARTICIPACIONES MIRABAUD-EQ GBL FOCU	57.952,20
EUR	LU1207150977	PARTICIPACIONES MIRAE ASSET ASIA GRE	73.342,30
EUR	LU0923958473	PARTICIPACIONES FRANK-TECHNOLOGY-W E	74.300,95
USD	LU0252968424	PARTICIPACIONES BLACKROCK LUXEMBOURG	63.033,44
USD	US78462F1030	PARTICIPACIONES SSGA FUNDS	50.499,51
USD	LU1438028844	PARTICIPACIONES PRIVATE MKT OPPORT F	195.641,19
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			1.076.980,06
EUR	FR0013247558	PARTICIPACIONES MRBD PATRIMOINE VIVA	69.576,28
Total Cartera Exterior - Otros			69.576,28

INFORME DE GESTIÓN

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible.

WIKO EUROPE INVERSION SICAV SA es una sociedad de inversión global, que invierte en Renta Variable y Renta Fija, tanto nacional como internacional de emisores públicos o privados de cualquier país, denominados en moneda euro o distinta al euro.

Hacia una fase de normalización

El año 2021 ha estado marcado por la reapertura de las economías globales como resultado del avance en el proceso de vacunación. Las bolsas un año más se han beneficiado de políticas monetarias de tipos “cero” acompañadas de importantes paquetes de estímulo fiscal, que han ayudado a ver una vuelta vigorosa del consumo y la creación del empleo perdido en 2020. La segunda mitad del año ha sido testigo de la solidez del proceso de recuperación del consumo a nivel global.

La bolsa americana ha sido de las más beneficiadas (con subidas en el año cercanas al 30%), no solo por los bajos niveles de volatilidad sino por el importante tirón de casi todos sus sectores, incluido un año más el tecnológico. Por el contrario, China ha sufrido los excesos de una economía demasiado dependiente del crédito como mecanismo para garantizar un crecimiento sólido.

Pero esta vuelta a la normalidad ha creado importantes desajustes dada la fuerte concentración de la demanda tras muchos meses de aislamiento. Estos desajustes y tensiones han sido especialmente visibles en la segunda mitad del año. Además, todo este proceso de normalización del consumo se ha producido en un momento donde muchos sectores sufrían de importantes déficits de inversión en capacidad productiva, lo que ha acabado resultando en problemas de suministro e interrupción en cadenas de producción/distribución. El resultado ha sido un importante incremento de los costes de producción de las materias primas. Especial mención tiene los crecimientos de los precios energéticos y su impacto en las rentas de los consumidores.

Para combatir las tensiones inflacionistas, en el último trimestre del año hemos visto un cambio de sesgo que apunta a un endurecimiento monetario por parte de los principales bancos centrales de los países desarrollados, con la Reserva Federal a la cabeza. Esta última revisó su discurso en torno a la inflación, a la que dejó de tildar de transitoria. Con el fin de evitar que se instale una dinámica inflacionista y ante la rápida mejora del mercado laboral, la entidad ha acelerado la reducción de sus compras de activos y prevé tres alzas de los tipos de referencia en 2022.

Se acentúa la divergencia con el Banco Central Europeo (BCE) que no han mostrado intención alguna de cambiar el rumbo de su política monetaria actual ultra laxa, sin prever subidas de tipos hasta 2024.

Antes de la aparición de los primeros temores relacionados con la nueva variante ómicron, la actividad económica mundial se encontraba en una fase de clara aceleración. Los datos macro americanos muestran un leve efecto de esta nueva variante en la marcha de su economía. Sin embargo, en Europa se han vuelto a adoptar medidas importantes de restricción a la movilidad, lo que pensamos ha podido tener un impacto negativo en la recuperación del consumo del bloque durante la segunda mitad del cuarto trimestre.

La renta fija de gobiernos ha producido unos rendimientos negativos en el 2021 y los tipos a 10 años en Estados Unidos han acabado el año en niveles del 1,51 %.

Perspectivas

La aparición de ómicron proyecta riesgos sobre la actividad a corto plazo, pero mantenemos el optimismo en torno al crecimiento mundial en 2022, que debería mantenerse por encima de su potencial: las economías desarrolladas están mejor equipadas contra esta nueva ola que en marzo de 2020 o incluso a finales de 2020, cuando apareció la variante delta. Así, las tasas de vacunación no dejan de aumentar, están estudiándose tratamientos antivirales y las economías parecen acusar menos las restricciones, que por otro lado son más específicas. En China, la actividad debería recuperarse a comienzos del próximo año tras la ralentización registrada en el segundo semestre de 2021 bajo el peso de los esfuerzos de reducción del endeudamiento.

En este sentido, la política monetaria y la política presupuestaria están adoptando un mayor sesgo expansivo de cara al próximo congreso del Partido Comunista de China en el segundo semestre.

Así las cosas, las perspectivas de rentabilidad de las bolsas deberían seguir siendo más atractivas que las de los mercados de renta fija, más aún si cabe a la vista del tono más restrictivo adoptado por los bancos centrales de los países desarrollados.

La rentabilidad acumulada en el período ha sido del 6,33%. La exposición media de la Sociedad a los mercados de renta variable ha sido del 39,64%. Recordemos que el IBEX 35 ha obtenido una rentabilidad del 7,93 %, el DJ EuroStoxx-50, del 20,99 %, el Nikkei 225, del 4,91 %, el S&P 500 del 26,89 % y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del -0,05 %.

La volatilidad anualizada de la Sociedad en el período ha sido de 4,58%, frente a una volatilidad del IBEX 35 del 16,34 %, el DJ EuroStoxx-50, del 15,03 %, el Nikkei 225, del 18,34 %, el S&P 500 del 13,1 % y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 0,23 %.

El resultado anual de la Sociedad en operativa con instrumentos derivados ha sido de -23.695,79€.

A final de período, el capital de la Sociedad estaba representado por 3.303.810 acciones. El número de accionistas era de 121, y el valor teórico de cada acción ascendía a 1,067805 €. El patrimonio total a esa fecha era de 3.527.823,56€, experimentado una variación del -0,31% respecto el existente a principios de período.

Uso de instrumentos financieros y gestión de riesgos

Dado su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (ver Notas 4 y 6 de la memoria) está destinado a la consecución de su objetivo social, ajustando su uso a los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, liquidez y crédito, y teniendo en consideración los límites y coeficientes establecidos por la normativa legal aplicable a las instituciones de inversión colectiva.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Investigación y Desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el presente ejercicio.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al final de período, la Sociedad tenía 1.037.201 acciones propias en cartera.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 y 2020 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento. (Nota 15)

WIKO EUROPE INVERSION,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Los Administradores de WIKO EUROPE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2022, han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

24 de marzo de 2022



D. Álvaro Nieto Ramos
Presidente



D. Juan Manuel Gutiérrez Bernaldo de
Quirós
Vocal



D. Diego Pérez Gandarias
Vocal